

ACTA
Reunión Ordinaria
16 de marzo de 2007

A las diez de la mañana se dio inicio a la reunión, en el Aula Magna del Instituto de Ciencias y Tecnologías Aeronáuticas, cuando el Ingeniero **Gregorio Montecer**, Asesor de la Dirección General de la AAC, presentó a la Lic. **Arleene Fábrega Conte** quien ha sido contratada por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para que se desempeñe como Jefa de la Nacional en la Unidad de Ambiente, Peligro Aviario y Fauna de la Dirección de Aeropuertos de la Autoridad Aeronáutica Civil.

Continuando con la agenda de la reunión, la Dra. **Magali Linares** del Fondo Peregrino se refirió a la presencia del Águila Arpía en la reunión, destacando aspectos importantes como lo es el estado de la población natural, su hábitat, reproducción, dieta y conservación de esta majestuosa ave. La Dra. **Linares** también agradeció la invitación e invitó a los asistentes a admirar al ave nacional, el cual enfatizó que no es un riesgo para la aviación.

Posteriormente, la Lic. **Arleene Fábrega Conte** ofreció una conferencia, en la cual habló sobre la biodiversidad de la fauna, corredores biológicos naturales existentes, tierra, agua y aire. Además manifestó sobre las rutas de migratorios de las aves diurnas y nocturnas y destacó puntos críticos relacionados con la protección de los Recursos Naturales el Ambiente y su Vida Silvestre, degradación ambiental, expansión humana expansión de las fronteras agrícolas, mal manejo de la basura y sus desechos el cual ha generado focos y posibles focos de contaminación provocando la proliferación de las aves de carroña. También habló de la sobrepoblación de gallinazos negros(*Coragyps Atratus*), los cuales constituyen un riesgo para la seguridad de la aviación. La Lic. Fábrega se refirió a la importancia de la conformación de los comités coordinadores de aeropuertos y que ya en Chitré y en Bocas del Toro Isla se está trabajando en esta importante causa. También dijo que es importante que los pilotos notifiquen sobre incidentes con aves, para lo cual tienen disponible la web: www.aeronautica.gob.pa/paviario en donde pueden acceder de manera directa y adjuntar sus informes.

La Lic. **Fábrega** también se refirió a la Ley 24 de Vida Silvestre y a la Resolución de Caza Control que otorga la Autoridad Nacional del Ambiente a la Autoridad Aeronáutica Civil, nominándola como la última opción pero necesaria en estos momentos en áreas como el vertedero de Chitré y Cerro Patacón. Esta son áreas urgentes en las que habrá que actuar, puntualizó la Lic. **Arleene Fábrega Conte**.

El Lic. **Angel Muela** del Fondo Peregrino se mostró contrario a la acción de caza control, señalando que la verdadera solución es la eliminación de los vertederos ya que si se matan 50 Gallotes en un área lo único que se hace es abrir un espacio para que al día siguiente lleguen 50 ó 100 Gallotes más, sin embargo la **Lic Fábrega** recalcó la necesidad de bajar la sobre población en estas zonas como un control temporal.

La Dra. **Linares** solicitó que en lugar de gastar dinero en municiones para eliminar a los Gallinazos, mejor se invierta en la erradicación de los vertederos. Sin embargo la **Licenciada Fábrega** enfatizó que la solución real es el implementar incineradores de basura que generen energía eléctrica y se de respuesta en crear puestos de empleos y en

compensación al ambiente por emanaciones a la calidad en el aire se reforesten cuencas, quebradas, parques nacionales, zonas sensibles o desbastadas. Panamá no es un país donde deba existir vertederos de basura por ser un país tropical, ya que las precipitaciones pluviales constantes hacen que esa basura se deteriore y de hecho degrada la tierra y se contaminan las afluentes de aguas subterráneas explicó la **Licenciada Fábrega** y agregó que en la ciudad de Chitré al establecer el incinerador de basura dará solución al problema con la población de los gallotes. Sin embargo, la Autoridad Nacional del Ambiente de la provincia, asesoró mal al Municipio al proponerle reforestar el terreno aledaño al aeropuerto en donde existe actualmente el vertedero de basura debido a que en vez de dar una solución provocará traer al área otras especies de aves silvestres a reproducirse ya que en la zona existe su hábitat naturales como los manglares y aguas vivas. Que en realidad la solución en el manejo del terreno municipal en compensación y manejo sostenible sería establecer un vivero forestal que produzca ciertas cantidades en producción de plántones en especies nativas, frutales ornamentales y foráneas este manejo generará con su venta ingresos al municipio y los demás plántones serían para aporte en donación a otras entidades gubernamentales como aporte al ambiente reforestando zonas sensibles y degradadas, manifestó la Lic. Fábrega

En asuntos varios, el Lic. **Marco Niño de Guzmán**, representante de la Asociación Panameña de Líneas Aéreas hizo entrega de un informe presentado por el señor José Muñoz, inspector de la Agencia Federal de Aviación quien estuvo auditando las operaciones de American Airlines en el mes de febrero de 2007. En este informe se menciona la gran cantidad de aves que vuelan en el área del Aeropuerto Internacional de Tocumen, producto de la cantidad de desechos en sus alrededores. Además señaló que no cree que establecer multas sea la solución a estos problemas.

Sin embargo la Licenciada **Fábrega** aclaró que es importante trabajar en coordinación conjunta con las diferentes entidades gubernamentales para unir criterios y enfatizó que al establecerse multas de B/ 50,000 y más por contaminación al ambiente quizás para algunas empresas sea una molestia pagarlas y para otras no lo sean pero señaló que la idea no es multar si no es guiar, concienciar a las empresas privadas para que se adecuen para evitar daños irreparables al ambiente que puedan cuasar daños a la aviación entre otros malos manejos .

La Autoridad Nacional del Ambiente en su representación, Dr. Melquíades Ramos, apoyó el criterio de la Licenciada **Fábrega** de unirse a la causa por lo que representa la protección de los recursos naturales el ambiente y su vida silvestre además de llamar a capítulo a otras entidades para que sancionen con rigidez a quienes no cumplan con estas disposiciones que dictamina la Ley General de Ambiente.

La Licenciada **Fábrega** dijo además que es necesario que la DIMAUD recoja diariamente la basura cercana a los aeropuertos. Además se deben actualizar los mapas en el AIP, que datan del 2003, tomando de referencia el mapa del 2005 publicado por la FAO, en el cual se monitorea las aves migratorias por satélites, desde el espacio.

Agregó la Lic. **Fábrega** que los NOTAM para advertir sobre peligro aviario deben emitirse de forma inmediata y que los pilotos para prever accidentes deben aprender a reconocer habitats de aves y fauna silvestre. Finalmente para la edificación de estructuras deben considerarse los estudios de impacto ambiental, compensación y

adecuaciones para evitar multas y sanciones entre las entidades gubernamentales, la protección de los recursos naturales, el ambiente y su vida silvestre es una responsabilidad de todos los panameños, indicó la **Lic. Fábrega**.

A las 12:00 M. concluyó la reunión